



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 61/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Cristian Jesús MAMANÍ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Gestión de la Calidad y Metrología, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 61/2024 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 61/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Gestión



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de la Calidad y Metrología, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Cristian Jesús MAMANÍ, Legajo N° 22296, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 744/2024

UTN
MEL
DAM